

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2020 Hora: 12:45:18

Recibo No. AA20296424 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202964241244B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARTESANIAS DE COLOMBIA S A

Nit: 860.007.887-8 Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00065434

Fecha de matrícula: 21 de agosto de 1975

Último año renovado: 2020

Fecha de renovación: 13 de marzo de 2020

Grupo NIIF: Entidades del gobierno bajo el régimen de

contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría

General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 2 No. 18 A 58

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: artesanias@artesaniasdecolombia.com.co

Teléfono comercial 1: 2861766 Teléfono comercial 2: 5550325 Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 2 No. 18 A 58

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

njudiciales@artesaniasdecolombia.com.co Teléfono para notificación 1: 2861766



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2020 Hora: 12:45:18

Recibo No. AA20296424 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202964241244B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 5550325 Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública No. 1.998 de la Notaría 9 Bogotá, del 6 de mayo de 1.964, inscrita el 22 de mayo de 1.964, bajo el No. 61.005 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: "ARTESANIAS DE COLOMBIA LIMITADA".

CERTIFICA:

Que en el ordinal tercero de la Escritura Pública No. 536 del 15 de febrero de 1.973 de la Notaría 4 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 1.974, bajo el número 19. 259 del libro noveno, se estableció: ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., es una sociedad de economía mixta de orden nacional, del tipo de las anónimas, vinculada al ministerio de desarrollo económico, sometida al régimen previsto por las empresas industriales y comerciales del estado, organismo con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio y capital propios.

CERTIFICA:

Que en el ordinal segundo de la Escritura Pública No. 1439 del 1 de julio de 2.003 de la Notaría 22 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2.003, bajo el número 899849 del libro noveno, se estableció: ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., constituida por escritura pública 1998 de mil novecientos sesenta y cuatro (1964) otorgada por la Notaría Novena (9) del círculo de Bogotá D.C., es una sociedad de economía mixta sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio y capital propio. Vinculada al ministerio de comercio, industria y turismo.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 5.232 de la Notaría 10 de Bogotá el 17



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2020 Hora: 12:45:18

Recibo No. AA20296424 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202964241244B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de diciembre de 1.965, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 1.965, bajo el No. 35.285 del libro IX, se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: "ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.".

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 1 de julio de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Tiene por objeto la promoción y el desarrollo de todas actividades económicas, sociales, educativas y culturales, necesarias para el progreso de los artesanos del país y del sector artesanal. Funciones. En desarrollo de su objeto social, la entidad debe cumplir las siguientes funciones: 1. Promover la participación de los entes territoriales y del empresariado regional, en el desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal local. 2. Promover la competitividad del sector artesanal a través de realización de programas y proyectos de mejoramiento de la calidad e innovación de productos y propiciar su sostenibilidad. 3. Contribuir a la preservación del patrimonio inmaterial y la diversidad del sector artesanal a través de la investigación, la gestión de conocimiento y la protección de los derechos de propiedad intelectual. 4. Prestar asistencia técnica a los productores de materia prima, artesanos, comercializadores, y demás agentes que atienden el sector artesanal. 5. Apoyar al artesano en su organización, promoviendo la creación y formación de asociaciones, cooperativas, empresas y demás unidades comunitarias. 6. Desarrollar vínculos de cooperación con diversas entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas que apoyen la ejecución de los programas definidos por la entidad, en coordinación con la agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia, APC COLOMBIA. 7. Promover la canalización de recursos nacionales públicos y privados, internacionales y de organismos multilaterales hacia acciones que adelante la entidad. 8 constituir o hacer parte de sociedades, cooperativas asociaciones con personas naturales jurídicas privadas o públicas nacionales y/o extranjeras de acuerdo con las normas vigentes, para la promoción, divulgación,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2020 Hora: 12:45:18

Recibo No. AA20296424 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202964241244B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

posicionamiento y mercadeo dé productos artesanales que contribuyan al desarrollo de la entidad y del sector artesanal. 9. Participar en espacios estratégicos y adelantar acciones para promocionar, divulgar y posicionar el sector artesanal, así como elevar su reconocimiento a nivel nacional e internacional. 10. Desarrollar estrategias de comercialización para el sector artesanal. 11. Crear y administrar centros artesanales, establecimientos de comercio, sedes de formación, destinados a la promoción, comercialización, educación y mejoramiento del sector artesanal. 12. Generar información del sector artesanal para apoyar las iniciativas que adelante los agentes pertenecientes al mismo. 13. Las demás que determine la ley en desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$500,000,000.00 No. de acciones : 50,000,000.00

Valor nominal : \$10.00

** Capital Suscrito **

: \$500,000,000.00 Valor No. de acciones : 50,000,000.00

Valor nominal : \$10.00

Valor nominal : \$10.00

** Capital Pagado **

: \$500,000,000.00 Valor No. de acciones Valor nominal : 50,000,000.00

: \$10.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gerente general es el representante legal de la sociedad es agente del presidente de la república, de su libre nombramiento y remoción. En ausencia de la gerente general el representante legal suplente será el subgerente administrativo y financiero.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2020 Hora: 12:45:18

Recibo No. AA20296424 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202964241244B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del gerente general las siguientes: 1. Dirigir, participar, y/o hacer seguimiento a la formulación de políticas públicas para la protección y el estímulo sector artesanal e identificar mecanismos que mejoren las ventajas comparativas y competitivas del sector. 2. Orientar y dirigir los planes y programas que debe desarrollar la entidad, según su objeto, las directrices de la asamblea general de accionistas, la junta directiva y las políticas del gobierno nacional. 3. Dirigir los programas y estrategias que aporten a las necesidades de los agentes sector artesanal y promuevan la protección del patrimonio inmaterial y la diversidad del mismo. 4 dirigir la estrategia de articulación entre la oferta y la demanda del producto artesanal. 5 direccionar y definir la estrategia de gestión de alianzas sinergias, convenios interinstitucionales y consecución de recursos, para el logro de los objetivos de la entidad. 6. Definir e implementar los lineamientos para el uso de la imagen de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., en todas las actividades realizadas por la misma. 7. Dirigir, formular y hacer seguimiento a los canales de comunicación establecidos con los grupos de interés de la sociedad a nivel institucional. 8. Mantener informada a la junta directiva y someter a su consideración, los informes que deban rendirse al presidente de la república, o ante organismos, entidades y autoridades que los soliciten. 9. Ejercer la representación legal de la entidad. 10. Constituir apoderados que representen a la entidad en asuntos judiciales y extrajudiciales. 11. Contratar a los trabajadores oficiales cuya vinculación le corresponde de acuerdo con los estatutos. 12. Nombrar y remover libremente a los empleados públicos de acuerdo con las normas vigentes. 13. Proponer a la junta directiva los proyectos de organización interna, escalas salariales y planta de personal de los trabajadores oficiales. 14. Adoptar el reglamento interno de trabajo, el manual de procedimientos, el manual de funciones y competencias laborales y todos los necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 15. Someterá aprobación de la junta directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, así como los traslados presupuestales necesarios. 16. Impartir directrices para la ejecución de toda clase de actividades mercantiles con el fin de obtener ingresos para la entidad y a su vez permitir la promoción y desarrollo de los productos artesanales y cumplir con su objeto social. 17. Ejercer el control administrativo sobre la ejecución del presupuesto de la entidad. 18. Ordenar los



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2020 Hora: 12:45:18

Recibo No. AA20296424 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202964241244B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gastos con cargo al presupuesto, de acuerdo con las normas sobre la materia y los acuerdos de junta directiva. 19. Dictar los actos y adjudicar o celebrar los contratos que requiera la entidad para su normal funcionamiento de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 20. Conocer y fallar en segunda instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores y ex-servidores de la entidad. 21. Dirigir la implementación del sistema integrado de gestión, garantizar el ejercicio del control interno y supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones. 22. Delegar en otros funcionarios de la entidad alguna o algunas de sus funciones, de conformidad con la ley y los estatutos de la misma. 23. Crear y organizar con carácter permanente o transitorio comisiones o comités y grupos internos de trabajo. 24. Las demás funciones que le señale la junta directiva, la asamblea general de accionistas y las leyes y normas vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Resolución no. 1695 de Ministerio de Comercio Industria y Turismo del 27 de agosto de 2015, inscrita el 9 de septiembre de 2015 bajo el número 02017829 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

GERENTE GENERAL

Fries Martinez Ana Maria C.C. 000000039691451 Que por Resolución no. 302 de Representante Legal del 24 de abril de 2017, inscrita el 3 de mayo de 2017 bajo el número 02220931 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Sastoque Acevedo Sara Consuelo

C.C. 000000052079998

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Junta Directiva: Principal (es) **
Que por Decreto no. 1523 de Ministerio de Comercio Industria y Turismo del 10 de agosto de 2018, inscrita el 22 de octubre de 2019 bajo el número 02517233 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2020 Hora: 12:45:18

Recibo No. AA20296424 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202964241244B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Identificación

DELEGADO MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

C.C. 000000019374385 Pineda Hoyos Jesus Saul

Que por Decreto no. 208 de Presidencia de la Republica del 12 de febrero de 2019, inscrita el 23 de octubre de 2019 bajo el número 02518019 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

> Nombre Identificación

DELEGADO DEL MINISTRO DE CULTURA.

Buitrago Restrepo Pedro Felipe C.C. 000000079785129

Que por Decreto no. 1613 de Ministerio de Comercio Industria y Turismo del 6 de septiembre de 2019, inscrita el 23 de octubre de 2019 bajo el número 02518021 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

> Identificación Nombre

REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Febres-Cordero Salom Gabriela Maria De

Dolores C.C. 000001136881258

Oue por Decreto no. 1521 de Ministerio de Comercio Industria y Turismo del 26 de agosto de 2019, inscrita el 23 de octubre de 2019 bajo el número 02518020 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C.C. 000000079787038 Londoño Serna Carlos Augusto

Que por Acta no. 94 de Asamblea de Accionistas del 29 de agosto de 2019, inscrita el 22 de octubre de 2019 bajo el número 02517232 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE DE PROCOLOMBIA

Santoro Trujillo Flavia Del Carmen C.C. 000000032700690

SEXTO RENGLON

Hakim De Neme Maria Claudia C.C. 000000035460737

SEPTIMO RENGLON

Cano Baron Luis Alberto C.C. 000000019334176

OCTAVO RENGLON

Cuervo De Jaramillo Elvira C.C. 000000020262556

NOVENO RENGLON

***** SIN DESIGNACION

REVISORES FISCALES

^{**} Revisor Fiscal **



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2020 Hora: 12:45:18

Recibo No. AA20296424 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202964241244B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 12 de abril de 2019, inscrita el 28 de junio de 2019 bajo el número 02481358 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Mora Martinez Hernan

REVISOR FISCAL SUPLENTE

Ahumedo Bravo Ariel C.C. 000000009149472

Que por Acta no. 93 de Asamblea de Accionistas del 27 de marzo de 2019, inscrita el 28 de junio de 2019 bajo el número 02481357 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

C.C. 000000019277125

Nombre Identificación

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR

KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A. N.I.T. 000008000593112

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:					
ESCRITURAS	NO. FECHA	NO'	TARIA	INSCRI	PCION
6074	2-XII-19	64 9	BOGOTA	15-XII -1964	NO. 63272
987	2-III-19	65 5	BOGOTA	8-III -1965	NO. 64123
2426	16-VI -19	65 10	BOGOTA	23- VI -1965	NO. 65282
5164	14-XII-19	65 10	BOGOTA	4- I -1966	NO. 67216
4839	18-XI -19	66 10	BOGOTA	25- XI -1966	NO. 36589
6900	13-XII-19	68 10	BOGOTA	3- I -1969	NO. 39850
1124	24-III-19	71 10	BOGOTA	17- IX -1971	NO. 44932
536	15-II -19	73 4	BOGOTA	10-VII -1974	NO. 19259
1838	26-III-19	74 4	BOGOTA	2-VII -1974	NO. 19093
4763	18-VII-19	80 4	BOGOTA	18-VIII-1980	NO. 88845
671	10-VI -19	81 17	BOGOTA	3-VIII-1981	NO.103661
948	28-VII-19	81 17	BOGOTA	3-VIII-1981	NO.103662
814	09-VI -19	83 25	BOGOTA	13-VII -1983	NO.135913
5349	21-VIII-19	86 9	BOGOTA	31- X -1986	NO.200086
299	17-II- 1.9	88 24	BOGOTA	27-VII- 1988	NO.241501
5000	31-VII -1.9	91 1 S'	TAFE BTA.	10-IX -1991	NO.338842
6998	6-IX -1.9	94 1 S'	TAFE BTA.	19-IX -1994	NO.463319

Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No. Insc.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2020 Hora: 12:45:18

Recibo No. AA20296424 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202964241244B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

0001439 2003/07/01 Notaría 22 2003/09/29 00899849 0000321 2006/02/23 Notaría 22 2006/03/01 01041621 0000063 2008/01/21 Notaría 22 2008/02/06 01188650 1173 2010/07/22 Notaría 22 2010/07/27 01401288 2080 2011/12/23 Notaría 22 2011/12/29 01540333 2039 2013/11/12 Notaría 22 2013/11/22 01783214 2956 2017/12/20 Notaría 76 2017/12/28 02290095

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4759

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ARTESANIAS DE COLOMBIA

Matrícula No.: 00065533

Fecha de matrícula: 25 de agosto de 1975

Último año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cll 86 A No. 13 A 10

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ARTESANIAS DE COLOMBIA

Matrícula No.: 00065534

Fecha de matrícula: 25 de agosto de 1975

Último año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cll.18A N.1-06 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

Matrícula No.: 01091023

Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2001

Último año renovado: 2020

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Carrera 7 No 120 - 20 Kiosko 9 Y 10



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2020 Hora: 12:45:18

Recibo No. AA20296424 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202964241244B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos: Fecha de envío de información a Planeación Distrital: 13 de marzo de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2020 Hora: 12:45:18

Recibo No. AA20296424 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A202964241244B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Londons Prest